

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

El presente documento, proporciona información relevante que permite comprender las cifras de los estados financieros, expresados a pesos, los cuales muestran los hechos con incidencia económico-financiera que ha realizado el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (AIFA), en el período comprendido del 1 enero al 31 de marzo de 2026; mismos que, son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial, en comparación con información del mismo período del ejercicio inmediato anterior; todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la normatividad en la materia establece.

Bajo ese contexto, el objetivo general de nuestros estados financieros, es proporcionar información confiable sobre la situación financiera, los flujos de efectivo, y los resultados de la gestión respecto a la eficacia en la recaudación de los ingresos y la eficiencia en el ejercicio del presupuesto de egresos vigente, así como, sobre la postura fiscal del AIFA; lo anterior, con objeto de proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los servidores públicos responsables de la administración, a fin de garantizar el control del patrimonio; así como, medir los resultados de la gestión financiera; de igual forma, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo antes expuesto, se presenta con fundamento en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y al Capítulo VII De los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal, I) notas a los estados financieros, del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigentes.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

- a) Con fecha 14 de diciembre de 2020 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional, cuya organización y funcionamiento será el de una Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Reglamento de Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas aplicables. El AIFA, podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, prestando los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado; así como para obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y en general, ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables.

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. tiene por objeto llevar a cabo todas las acciones necesarias para construir, administrar, operar y explotar el Aeropuerto, constituida como sociedad anónima de capital variable conforme a las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número tres mil ochocientos ochenta y dos (3882), volumen ciento veinte (120) de fecha 12 de enero de 2021, otorgada ante la fe de la licenciada Claudia Gabriela Francoz Garate, notario público número ciento cincuenta y tres (153) del Estado de México. Dicha escritura pública fue inscrita el día 16 de febrero de 2021, bajo el folio mercantil N-2021009005 en el Registro Público del Comercio; cuya estructura accionaria está conformada con un 99% propiedad de la Secretaría de la Defensa Nacional y con un 1% propiedad del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana, se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, inferior al 26.0% acumulado (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria).

2023	2024	2025	Acumulada
4.7%	4.2%	3.7%	12.6%

Por lo tanto, a partir de enero de 2008, con fundamento en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación”, se suspendió la aplicación de la Normatividad para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria); y conforme lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04.- Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la antes Secretaría de la Función Pública (SFP). A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos contables, D.- Reexpresión”.

En consecuencia, las cifras al 31 de marzo 2026 y 2025 de los estados financieros que se explican, se presentan en pesos históricos, sin ajuste por inflación. Esto se debe a que, el AIFA aún no existía y, por ende, no había obligación de reconocer los efectos inflacionarios en la información financiera.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

1. Llevar a cabo la administración, operación y explotación, como en su caso la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, así como prestar los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de dicho aeropuerto.
2. Realizar todas las acciones, estudios, proyectos, construcciones, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción del aeropuerto o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra.
3. Solicitar y obtener bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Federal de Entidades Paraestatales, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Aviación Civil, Ley de Aeropuertos, Ley General de Bienes Nacionales, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley de Vías Generales de Comunicación, Reglamento del Servicio Ferroviario, así como las leyes necesarias o convenientes para llevar ejercer los derechos derivados de ellos.

4. Recibir y prestar a otras entidades mexicanas y extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que pueden ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia, o financiera o relacionada con la administración, operación, construcción, o explotación de aeropuertos, así como de vías férreas, equipo ferroviario y proyectos afines.
 5. Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y explotación de aeropuertos; así como las dedicadas a la construcción, explotación y operación de servicios ferroviarios, incluyendo la prestación de servicios públicos del transporte ferroviario y servicios auxiliares, en términos de la Ley de Aeropuertos, su Reglamento, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley de Vías Generales de Comunicación, Reglamento del Servicio Ferroviario y demás disposiciones aplicables.
 6. Obtener, adquirir, usar, licenciar, o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto a los mismos.
 7. Obtener asignaciones presupuestarias federales, así como todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o entidades con las cuales la sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la sociedad de cualquier forma detente el control.
 8. Compra y venta de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento del objeto social, adquirir, tomar y dar en arrendamiento tiendas, bodegas, almacenes e instalaciones para oficinas administrativas.
 9. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.
 10. La generación, distribución, transmisión, comercialización, y venta de energía eléctrica dentro del predio de Santa Lucía, Estado de México, desarrollando y participando en proyectos de ingeniería e infraestructura para la realización de inversiones en el campo energético, creando así la proyección, operación y explotación de centrales/plantas eléctricas que utilicen cualquier recurso o materia prima energética, así como, la construcción de redes de distribución y transmisión de energía, apegándose a lo estipulado en los ordenamientos jurídicos aplicables.
 11. Comercialización, almacenamiento, distribución y venta de toda clase de productos derivados del petróleo, y energéticos de cualquier orden, dentro del predio de Santa Lucía, Estado de México, así como su expendio, sean existentes por exploración, explotación, elaboración, fabricación, refinación, y producción de petroquímicos, sean importados que se lleguen a producir.
 12. Las labores relacionadas con la extracción, regulación, captación, conducción, distribución, tratamiento, potabilización, desmineralización, aprovechamiento, y saneamiento de agua por los medios que se consideren técnicamente adecuados y aprobados por la legislación aplicable; así como el cobro para la recuperación de los costos que se generen por los servicios de suministro de agua o cualquier otra actividad relacionada con el abastecimiento de la misma y el mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
 13. Llevar a cabo la prestación de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros y carga; auxiliares; diversos; complementarios y comerciales; así como la construcción, explotación, operación, administración, conservación y mantenimiento de vías férreas por sí misma o por conducto de terceros, en términos de las asignaciones, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que en su caso otorgue el Gobierno Federal.
 14. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social.
- b) Principal actividad.

Llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, prestando los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado; así como para obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y en general, ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal.

Los estados financieros y las notas que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2026, por el período comprendido del 1 enero al 31 de marzo de 2026.

d) Régimen jurídico.

Es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, que aplica la normatividad gubernamental vigente, clasificada como Entidad con Fines Lucrativos del Sector Paraestatal Federal, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, actualmente Lineamientos contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio de 2026.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Por lo que respecta a la aplicación de la NIF D-4, "Impuestos a la Utilidad", emitida por el CINIF, el AIFA está obligado a la aplicación de dicha norma, ya que se encuentra dentro del régimen fiscal del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad con fines lucrativos.

A continuación, se mencionan el tipo de contribuciones que la entidad está obligada a declarar, pagar o retener:

Entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios.

Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales.

Entero de pago provisional mensual de ISR personas morales.

Declaración anual de ISR del ejercicio personas morales.

Entero del pago definitivo de IVA.

Entero de retenciones del IVA (Honorarios y servicios profesionales, arrendamiento, actividad empresarial, comisiones y beneficiarios regalías)

Entero de cuotas obrero-patronales para efectos del IMSS, INFONAVIT y Sistema de Ahorro para el Retiro.

Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) en el Estado de México.

Pago de derechos por uso, explotación o aprovechamiento aguas nacionales y por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.

f) Estructura organizacional básica.

1. **DIRECCIÓN GENERAL.**
 - 1.1 Subdirección de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos.
 - 1.1.1 Gerencia de Relaciones Públicas y Salón Oficial.
 - 1.1.2 Gerencia de Comunicación Social.
 - 1.1.3 Gerencia de Gestión de la Seguridad Operacional.
2. **SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA.**
 - 2.1 Dirección de Operación.
 - 2.1.1 Subdirección de Seguridad Operacional.
 - 2.1.2 Subdirección de Seguridad de la Aviación.
 - 2.1.3 Subdirección de Ingeniería.
 - 2.1.4 Subdirección de Servicios Conexos.
 - 2.2 Dirección de Planeación Estratégica.
 - 2.2.1 Subdirección de Coordinación Estratégica.
 - 2.2.2 Subdirección de Proyectos.
 - 2.2.3 Subdirección de Seguimiento y Control.
3. **SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.**
 - 3.0.1 Gerencia de Transparencia y Rendición de Cuentas.
 - 3.0.2 Gerencia de Procesos y Estadística.
 - 1.1 Dirección Comercial y de Servicios.
 - 3.1.1 Subdirección de Servicios Comerciales.
 - 3.1.2 Subdirección de Servicios Aeroportuarios y Complementarios.
 - 3.1.3 Subdirección de Movilidad y Calidad.
 - 1.2 Dirección de Administración.
 - 3.2.1 Subdirección de Recursos Humanos.
 - 3.2.2 Subdirección de Recursos Materiales.
 - 3.2.3 Subdirección de Recursos Financieros.
 - 3.2.4 Subdirección de Sistemas.
4. **DIRECCIÓN JURÍDICA.**
 - 4.1 Subdirección Consultiva.
 - 4.2 Subdirección Contenciosa.
 - 4.3 Subdirección de Asuntos Corporativos.
5. **ORGANO INTERNO DE CONTROL.**
 - 5.1 Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
 - 5.2 Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.
 - 5.3 Área de Responsabilidades.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

“Sin información a Revelar”.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros, se fundamenta en su marco legal, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, y demás normatividad aplicable en la materia, vigentes; así como su Marco Conceptual, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables), y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP (a través de la emisión de criterios de interpretación de las normas contables y disposiciones aplicables en materia de Contabilidad Gubernamental), que conforma básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal federal, vigentes.

Cabe precisar, que la estructura actual de las notas a los estados financieros se presenta conforme lo establecido en el “Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental”, publicado en el DOF el 6 de diciembre de 2023, en el cual se reforma el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Apartado II. Estados e Información Contable, inciso I) Notas a los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), fue publicada en DOF, el 31 de diciembre de 2008, así como su última reforma el 16 de julio de 2025, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos (artículos 1, primer párrafo; 2, segundo párrafo; y 46).

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales (artículo 1, segundo párrafo).

Por lo que respecta, a la implementación de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, se encuentra en proceso de desarrollo y consolidación de una plataforma que permitirá generar en tiempo real información financiera, presupuestaria y programática, contribuyendo a la toma de decisiones, transparencia, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, en apego a los principios de la armonización contable.

En este contexto, se continúan realizando acciones orientadas al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), estimándose que dicho proceso sea culminado en los próximos meses.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

La preparación de los estados financieros del AIFA se consideran los elementos legales y normativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el cual tiene por objeto, la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información (artículos 6 y 9, fracción I); bajo este contexto, destaca el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF, el 22 de noviembre de 2010, con su última reforma el 10 de diciembre de 2025.

Con oficio número 309-A-0200/2011, del 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), dependiente de la SHCP, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; en el punto cuatro del oficio mencionado, establece que "Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC".

Con fecha 2 de mayo de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para su consulta el Manual de Contabilidad Gubernamental del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. con fecha de emisión del 24 de julio 2023 y con entrada en vigor el día siguiente de su publicación en el DOF.

El AIFA, como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro; y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del AIFA, independientemente de su fecha de pago (artículo 34, LGCG; i. El ciclo hacendario y el sistema de Contabilidad Gubernamental, B. El sistema de Contabilidad Gubernamental, B.9 Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG), 8. Devengo Contable, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal federal 2026).

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los PBCG, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El AIFA, registra las operaciones que afectan su contabilidad en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), aplicando lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la Lista de Cuentas aprobados por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, para la emisión de los estados financieros del AIFA

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables, se fundamenta en el "Acuerdo por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables", publicado en el DOF, el 6 de noviembre de 2014 y su última reforma del 6 de diciembre de 2023.

Al respecto, el AIFA opera en función de dar cumplimiento a los postulados básicos que hace referencia la LGCG, conforme lo siguiente:

Referencia	Postulado
Identifican, delimitan y definen la continuidad del AIFA.	<ul style="list-style-type: none"> • Sustancia económica • Entes públicos • Existencia permanente • Revelación suficiente • Importancia relativa
Permiten identificar la información que es de mayor utilidad y relevancia.	
Se refleja en la contabilidad la información presupuestaria, y se efectúa de manera sistemática las operaciones, lo que permite identificar e integrar la información financiera.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro e integración presupuestaria • Consolidación de la información financiera
En su conjunto, se manifiestan a través de la existencia de registros, homogéneos comparables, y con uniformidad técnica.	<ul style="list-style-type: none"> • Devengo contable • Valuación • Dualidad económica • Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Al 31 de marzo de 2026, el AIFA no ha empleado de manera supletoria normatividad nacional o internacional.

La referencia a leyes supletorias no es la práctica común de este organismo, ya que la supletoriedad en la legislación se aplica generalmente cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, asimismo, se observa generalmente en leyes de contenido especializado con relación a leyes de contenido general. Derivado a lo anterior, el AIFA, ha observado lo establecido en la legislación vigente y aplicable a esta institución en materia administrativa, laboral, fiscal y legal, así como, en las materias técnicas vinculadas.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

Es importante precisar que, desde ejercicios anteriores, el AIFA, tiene implementado el registro contable sobre la base de devengado, y de forma simultánea, se realiza el registro al presupuesto ejercido-pagado y a las cuentas de gasto contable.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización.

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada en los últimos cuatro ejercicios anuales inferior al 26.0% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió el registro de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), conforme lo establecía la Circular Técnica NIF-06-BIS "A", Apartado D, aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y la SFP, así como, la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector paraestatal NEIFG SP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación, actualmente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal NIFGG SP 04-Reexpresión, aplicable a partir de 2012, emitidas por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

En consecuencia, las cifras al 31 de marzo de 2026 y 2025 de los estados financieros que se explican, se presentan en pesos históricos e igualando en el mismo periodo el efecto de la actualización de la amortización acumulada con el importe de la actualización del valor de los bienes intangibles.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

"Sin información a Revelar".

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

"Sin información a Revelar".

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

"Sin información a Revelar".

e) Beneficios a empleados.

El AIFA se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y en el Apartado A), del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontrándose su personal incorporado al régimen obligatorio de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En materia de beneficios posteriores al empleo, el AIFA no cuenta con planes formales o informales adicionales de pensiones o jubilaciones a cargo directo de la Entidad, distintos de las obligaciones de seguridad social previstas en la normatividad aplicable. No obstante, existen asuntos de carácter laboral que, por su naturaleza, se revelan como pasivos contingentes cuando corresponde; en esos casos, su reconocimiento contable se efectúa conforme al estado procesal de cada asunto y a la existencia de elementos objetivos para su cuantificación, en apego a la normatividad aplicable.

f) Provisiones

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en el que se conoce la sentencia respectiva, afectando las cuentas contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que, de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros cuyo desglose se precisa en el apartado c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

g) Reservas

Con base al Capítulo Octavo De las Utilidades y Pérdidas de la Sociedad del Acta Constitutiva del AIFA, esta entidad reconoció el 5% para establecer el fondo de la reserva legal hasta que sea igual cuando menos al 20%, del capital social, ascendiendo a un monto de \$200,000 pesos.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

El AIFA, reconoció un monto de \$92,615.55 pesos, debido a ajustes menores por conceptos de notas de crédito, transferencias, asignaciones no aplicadas en ejercicios anteriores.

i) Reclasificaciones.

“Sin información a Revelar”.

j) Depuración y cancelación de saldos.

“Sin información a Revelar”.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Al 31 de marzo de 2026, el AIFA, no tiene y por lo tanto no presenta:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

En ese sentido, no existe riesgo por variaciones en el tipo de cambio, por lo que no aplica este numeral.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

La depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, se calcula por el método de línea recta sobre el valor de los activos actualizados, como se señala en el primer párrafo, con base en la vida útil estimada por la administración, y que corresponden a las tasas anuales establecidas en el artículo 34 de la Ley del ISR, a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos, conforme se señala a continuación:

Equipo de transporte	20%
----------------------	-----

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

“Sin información a Revelar”.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio.

“Sin información a Revelar”.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

“Sin información a Revelar”.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Al 31 de marzo 2026, el AIFA tiene \$1,222,818,078.11 pesos, derivado de la culminación de la construcción de 6 recintos fiscales y plataforma de carga, proyecto que se elaboró en 2 fases misma que la 1 fase se concluyó en el ejercicio 2025 y la 2 fase fue concluida en marzo del 2026, al realizarse con sus ingresos propios, la entidad acreditó el Impuesto al Valor Agregado, por lo que este no formó parte del importe mencionado, como parte del costo de adquisición, afectando el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

El AIFA, se encuentra en proceso de regularización de sus activos fijos, derivado de la donación que se hizo la Secretaría de la Defensa Nacional, entre el 24 de julio 2023 y el 1 de diciembre 2023 a través de la formalización de 21 contratos de donación pura y simple por la cantidad de 22,836 de bienes instrumentales y 10596 de bienes de consumo, dando un total de 33,432 bienes muebles, por un monto que asciende a \$6,712,505,179.00 pesos, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado, lo cual se reflejará en la situación financiera en los activos fijos y el patrimonio de la entidad para el ejercicio fiscal 2026, debido a que se trata de Persona Moral con Fines Lucrativos, la Ley del Impuesto Sobre la Renta estipula que las donaciones deben considerarse como ingresos acumulables, sin embargo, al tratarse de un importe considerable, se realizaron las gestiones con el Servicio de Administración Tributaria para determinar que los bienes en comento son de carácter de dominio público y provienen de la federación, los cuales no pierden su esencia, y su valor. Por lo tanto, se reconocerán contablemente con su respectiva depreciación, y la baja de aquellos que se encuentren obsoletos.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

“Sin información a Revelar”.

h) Administración de activos.

“Sin información a Revelar”.

Principales Variaciones en el Activo

a) Inversiones en valores.

Concepto	2026	2025
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	547,639,682.63	281,449,160.87
Total de Inversiones Financieras de Corto Plazo	547,639,682.63	281,449,160.87

El saldo de Inversiones financieras tuvo un incremento de \$266,190,521.76 pesos en comparación con 2025, pasando a 2026 por \$547,639,682.63 el cual está constituido por Fondos de Inversión de Deuda de Corto Plazo Gubernamental, que se invierten en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal denominados Títulos de Crédito; el cual está integrado por el contrato número 4100, relacionado con Nacional Financiera, S.N.C. equivalente al 100%, con clasificación crediticia AAA (mex), es de bajo riesgo y permite tener disponibilidad diaria de los recursos.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La integración del patrimonio se presenta en el Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonio.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

“Sin información a Revelar”.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

“Sin información a Revelar”.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Para el AIFA no es aplicable este punto, debido a que sus ingresos no están comprendidos en la Ley de Ingresos, y la totalidad de sus egresos no forman parte del gasto neto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con lo señalado en el apartado III.- Clasificación del Sector Paraestatal Federal, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del 1 de enero de 2025.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información a Revelar”.

9. Reporte de la Recaudación

Concepto	2026	2025	Proyección para 2027
Tarifa de Uso de Aeropuerto	230,517,319.31	235,258,599.26	
Servicios Aeroportuarios	376,021,980.35	354,610,046.13	
Servicios Complementarios	10,652,247.60	11,387,250.95	
Servicios Comerciales	103,971,699.70	67,720,082.99	
Otros Ingresos	56,068,580.38	37,030,895.96	
Total	777,231,827.34	706,006,875.29	

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información a Revelar”.

11. Calificaciones Otorgadas

“Sin información a Revelar”.

12. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno.
 - Se deberá supervisar la ejecución de las operaciones de tal manera que se promueva y practique un control interno eficiente y eficaz que abarque actividades de registro, autorización, verificación, revisión y resguardo de archivo.
 - Las prácticas y procedimientos contables (reglas particulares) deberán ser aplicados uniforme y consistentemente, para una mejor comparabilidad de estados financieros.

- La implementación, control, operación y manejo del Catálogo de Cuentas Contables será apegándose a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Las solicitudes de pago deberán contar con la autorización correspondiente y la documentación soporte que sustente la operación efectuada.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El AIFA, compone su presupuesto conforme a las disposiciones específicas para la integración del anteproyecto del presupuesto de cada ejercicio fiscal; verificando que su información esté vinculada a sus metas e indicadores, que permitirán su posterior evaluación y rendición de cuentas.

La eficiencia en la captación de ingresos propios ha superado la meta, contribuyendo a la actividad aeroportuaria del valle de México y sus alrededores con servicios de calidad a precios asequibles, necesarios para impulsar el desarrollo del país y la economía local.

13. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”

14. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”

15. Partes Relacionadas

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del AIFA.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de marzo 2026 y sus notas que, con parte integrante de los mismos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **Ingresos y Otros Beneficios**

❖ Ingresos de Gestión

➤ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2026	2025
Tarifa de Uso de Aeropuerto	230,517,319.31	235,258,599.26
Servicios Aeroportuarios	376,021,980.35	354,610,046.13
Servicios Complementarios	10,652,247.60	11,387,250.95
Servicios Comerciales	103,971,699.70	67,720,082.99
Otros Ingresos	56,068,580.38	37,030,895.96
Total	777,231,827.34	706,006,875.29

Los ingresos por venta de bienes y servicios ascienden a un monto de \$777,231,827.34 al 31 de marzo de 2026 reflejó un incremento de \$71,224,952.05 pesos equivalente al 10% de crecimiento, en comparación a los ingresos captados en el mismo periodo de 2025, dicho monto se agrupa en: Tarifa de Uso de Aeropuerto por \$230,517,319.31 pesos equivalentes al 30% de la totalidad de los ingresos devengados; Servicios Aeroportuarios por \$376,021,980.35 pesos equivalentes al 48% de la totalidad de los ingresos devengados; Servicios Complementarios por \$10,652,247.60 equivalentes al 1% de la totalidad de los ingresos devengados; Servicios Comerciales por \$103,971,699.70 pesos equivalentes al 13% de la totalidad de los ingresos devengados y Otros Ingresos por \$56,068,580.38 pesos equivalentes al 7% de la totalidad de los ingresos devengados.

❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2026	2025
Marzo	120,013,148.23	440,207,073.36
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	120,013,148.23	440,207,073.36

Las transferencias recibidas por \$120,013,148.23 pesos al 31 de marzo de 2026 reflejaron un decremento \$320,193,925.13 pesos equivalente al 73%, con respecto al mismo periodo de 2025, dicho concepto corresponde a los recursos fiscales recibidos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el financiamiento del gasto de operación, principalmente al pago de gastos con cargo a servicios personales, destinados al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en los programas presupuestarios asignados, mismos que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose conforme a su finalidad.

❖ Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios	2026	2025
Ingresos Financieros (intereses ganados)	62,149,753.10	40,335,693.41
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,521.40	5,541.24
Total de Otros Ingresos y Beneficios	62,165,274.50	40,341,234.65

Otros Ingresos y Beneficios por \$62,165,274.50 al 31 de marzo de 2026 reflejaron un incremento por \$21,824,039.85 con respecto al mismo periodo de 2025 dicho saldo corresponde a los ingresos obtenidos principalmente por los productos financieros generados por los intereses ganados que derivan de la inversión de recursos propios realizadas en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal que se denominan Títulos de Crédito; y otros ingresos por la compensación bancaria que realizan las instituciones de crédito por el retraso en el reflejo de las transacciones de la Entidad.

➤ Gastos y Otras Pérdidas

❖ Gastos de Funcionamiento;

Gastos de Funcionamiento	2026	2025
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	51,168,544.70	49,607,437.55
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	11,574,840.56	1,224,543.14
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,836,454.88	2,124,917.46

Gastos de Funcionamiento	2026	2025
Seguridad Social	18,210,180.30	17,341,149.58
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	29,497,365.38	29,993,229.24
Suma de Servicios Personales	112,287,385.82	100,291,276.97
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	255,534.90	291,999.94
Alimentos y Utensilios	29,996.00	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	0.00	491.39
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	469,388.76	436,715.50
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	88,160.51	0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	39,591.21
Suma de Materiales y Suministros	843,080.17	768,798.04
Servicios Básicos	46,409,972.11	82,954,647.43
Servicios de Arrendamiento	1,411,304.11	359,513.22
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	66,953,572.92	62,886,581.32
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	153,262,229.01	173,182,715.08
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	88,855,497.07	94,078,420.58
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	252,977.66	141,854.58
Servicios Oficiales	449,544.50	230,785.56
Otros Servicios Generales	7,855,056.32	8,202,800.16
Ayudas Sociales	195,992.50	0.00
Suma de Servicios Generales	365,646,146.20	422,037,317.93

MARZO 2026

Gastos de Funcionamiento	2026	2025
Total de Gastos de Funcionamiento	478,776,612.19	523,097,392.94

Los gastos devengados por servicios personales corresponden a \$112,287,385.82 lo cual representa un incremento neto de \$11,996,108.85 equivalente al 12% con respecto al mismo periodo de marzo 2025, esto derivado del reconocimiento del incremento salarial y su repercusión en la determinación del pago de cuotas de seguridad social.

Los gastos de materiales y suministros por \$843,080.17 tuvo un incremento neto de \$74,282.13 equivalente al 10% con respecto al mismo periodo de marzo 2025, que representa un incremento significativo, derivado principalmente a la adquisición de Vestuario, Blancos prendas de protección.

Los gastos de servicios generales por \$365,646,146.20 se integran por las erogaciones en los rubros de servicios básicos por \$46,409,972.11; arrendamiento por \$1,411,304.11; servicios profesionales por \$66,953,573.92; servicios financieros y bancarios por \$153,262,229.01; servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$88,855,497.66; servicios de traslados y viáticos por \$252,977.66; servicios oficiales por \$449,544.50; otros servicios generales por \$7,855,056.32 pesos y ayudas sociales por \$195,992.50.

❖ Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas;

“Sin información que revelar”

❖ Participaciones y Aportaciones;

“Sin información que revelar”

❖ Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública;

“Sin información que revelar”

❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública,

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2026	2025
Depreciación de Bienes Muebles	109,000	109,000
Suma de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	109,000	109,000
Gastos no deducibles	0	0
Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio	0	0
Otros Gastos Varios	0	0
Suma de Otros Gastos	0	0
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	109,000	109,000

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Efectivo y Equivalentes

El efectivo y los equivalentes tuvo un incremento de \$327,239,689.79 pesos que representa el 52% en comparación con el mismo periodo de 2025 que comprenden el efectivo y depósitos bancarios en cuentas de cheques y en inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor. Los intereses generados en la cuenta de inversión a corto plazo se reconocen como ingresos financieros en cuentas de resultados, así como depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o administración.

Efectivo y Equivalentes	2026	2025
Bancos Moneda Nacional	373,103,228.80	342,874,745.80
Inversiones Financieras de Corto Plazo	547,639,682.63	281,449,160.87
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o administración	30,820,685.03	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	951,563,596.46	624,323,906.67

❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Las “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo” corresponden a derechos a favor del AIFA por la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios, comerciales y otros, derivado del crédito representado al valor nominal de la operación, otorgando plazos de crédito de 5, 10, 30 y 60 días a sus diversos clientes.

Los adeudos con un plazo de 60 días posteriores a la fecha de vencimiento, una vez que se agotan los procedimientos extrajudiciales para su recuperación, son turnados a la Dirección Jurídica para su cobro vía legal; asimismo, para el mes de marzo 2026, no se ha creado la reserva para cuentas incobrables por el importe total de la deuda a su valor factura, sin embargo, se está en el proceso de aprobación y autorización de la estimación para cuentas incobrables basada en la existencia de saldos determinados como irre recuperables (Nota 11. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes).

En la Decimoséptima Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del AIFA, S.A. de C.V. celebrada el 31 de marzo de 2025, se aprobaron el “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del AIFA, S.A. de C.V.; así como las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del AIFA, S.A. de C.V.”.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2026	2025
Nacionales	240,113,817.93	241,722,139.91
Extranjeros	0.00	0.00
Suma de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	240,113,817.93	241,722,139.91
Inversiones Financieras de Corto Plazo	842,114,731.50	1,432,827,188.25
Deudores Diversos Nacionales	15,473,255.83	252,041,851.79
Otros Deudores Diversos	0.00	0.00
Suma de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,473,255.83	252,041,851.79
Impuestos a favor de IVA e ISR	41,278,979.47	25,331,671.90
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	185,048.73	183,806.87
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,139,165,833.46	1,952,106,658.72

❖ Inventarios

“Sin información que revelar”

❖ Almacenes

Almacenes	2026	2025
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina	345,854.93	378,448.29
Total de Almacenes	345,854.93	378,448.29

En este rubro presenta una disminución de \$32,593.36 pesos, que representa el 9% en comparación del mismo periodo de 2025, derivado del mayor consumo de materiales y artículos de oficina.

❖ Inversiones Financieras

Inversiones a Largo plazo	2026	2025
Inversiones a Largo Plazo	1,856,542,220.21	1,108,030,092.03
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,856,542,220.21	1,108,030,092.03

El saldo de las Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un incremento de \$748,512,128.18 al mes de marzo de 2026, evidenciando un crecimiento sólido y una variación sustancial en comparación con el mismo periodo de 2025, lo que refleja un fortalecimiento significativo, este resultado principalmente se debe al reconocimiento de los intereses generados por las inversiones del contrato número Nacional Financiera, S.N.C. equivalente al 68%, con clasificación crediticia AAA (mex), en donde se opera el fondo de Inversión de deuda a largo plazo.

Este saldo de inversiones por \$1,865,542,220.21 al 31 de marzo 2026, está constituido por Títulos y Valores a largo plazo, representa las inversiones realizadas con las disponibilidades que derivan de la captación de ingresos propios, aplicadas principalmente en el contrato número 4100, relacionado con Nacional Financiera, S.N.C. equivalente al 100%.

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se registran a su costo de adquisición o construcción, debido a que el AIFA se creó en 2020, no ha reconocido la desconexión de los efectos de la inflación en la contabilidad. El efecto acumulado correspondiente a la actualización de los bienes muebles, inmuebles, mobiliario y equipo; así como a su depreciación, se presenta en el patrimonio del Organismo como superávit por revaluación, de acuerdo con lo establecido en la norma NIFGG SP 04 – Reexpresión (actualmente IV Lineamientos Contables inciso D, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2026.)

El saldo se integra como sigue:

MARZO 2026

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	2025	2026
Edificios no Habitacionales	1,158,207,624.72	64,610,453.40	0	1,158,207,624.72	1,222,818,078.12
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,158,207,624.72	64,610,453.40	0	1,158,207,624.72	1,222,818,078.12

De conformidad al Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el AIFA, no ha dado cumplimiento al reconocimiento y al registro en la situación financiera el valor catastral, en base a avalúos realizados, ya que los bienes inmuebles propiedad de la Entidad no han sido concluidos al 31 de marzo de 2026.

Lo anterior se debe a que, si bien la primera fase del proyecto fue concluida, los bienes inmuebles en su conjunto no se consideran terminados, ya que el desarrollo contempla dos fases de construcción, encontrándose la segunda aún en proceso, lo que impide su reconocimiento integral conforme a la normatividad aplicable.

La integración es como sigue:

Edificios no Habitacionales	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Almacenes para el servicio de arrendamiento en la terminal de carga del AIFA Zumpango Edo. Méx.	1,158,207,624.72	64,610,453.40	0	1,222,818,078.12
Suma de Edificios No Habitacionales	1,158,207,624.72	64,610,453.40	0	1,222,818,078.12
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,158,207,624.72	64,610,453.40	0	1,222,818,078.12

Bienes Muebles	Valor Histórico	Actualización	2026	2025
Equipo de Transporte	2,180,000.00	0.00	2,180,000.00	2,180,000.00
Total de Bienes Muebles	2,180,000.00	0.00	2,180,000.00	2,180,000.00

Durante el mes de marzo 2026, no se realizó la actualización de los bienes muebles, ni tampoco se dieron de baja bienes muebles patrimonio de la entidad, sin embargo, queda pendiente la regularización en la situación financiera de AIFA, el reconocimiento de 33,432 bienes donados por la Secretaría de la Defensa Nacional por un monto que asciende a \$6,712,505,179.48 pesos, situación que afectará el ejercicio fiscal 2026. El resultado de la conciliación contable-física de los bienes muebles es el siguiente:

MARZO 2026

Bienes muebles en Registros Contables	Bienes muebles inventariados	Conciliación
1	1	0

Depreciación de bienes

La depreciación de los bienes muebles se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Equipo de transporte 20%

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	Depreciación 2026		Depreciación 2025	
	Acumulada	Del ejercicio	Acumulada	Del ejercicio
Equipo de Transporte	-36,333.33	-1,852,999.87	-1,416,999.91	-36,333.33
Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-36,333.33	-1,852,999.87	-1,416,999.91	-36,333.33
Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-36,333.33	-1,852,999.87	-1,416,999.91	-36,333.33

❖ Activos Diferidos

Este rubro al cierre del mes de marzo 2026 y 2025, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2026	2025
Activos Diferidos	0.00	0.00
Suma de Activos Diferidos	0.00	0.00

Al 31 de marzo de 2026 este rubro presenta un saldo de \$0 pesos en comparación con el mismo periodo de 2025 se mantenía el mismo saldo por lo que no presento cambios.

Otros Activos

“Sin información que revelar”

➤ Pasivo

❖ Cuentas y Documentos por Pagar

Cuentas y Documentos por Pagar	2026	2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	19,925,332.27	57,504,029.11
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	142,471.00	35,619,911.79
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	64,755,419.92	59,346,675.88
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,858,082.34	63,805.77
Suma de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	86,681,305.53	152,534,422.55

La diferencia en el total de las cuentas por pagar a corto plazo por \$65,853,117.02 al 31 de marzo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, es derivado al incremento de las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$5,408,744.04; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,794,276.57; y principalmente por la disminución de \$37,578,696.84 por de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Proveedores por Pagar a Corto Plazo con una disminución por un monto de \$35,477,440.79.

El saldo en servicios personales por pagar a corto plazo por \$19,925,332.27 se integra por las subcuentas siguientes: Sueldos por \$271,579.77 Fondo y caja de ahorro de los trabajadores por \$14,174,893.82 Obligaciones de Seguridad Social por \$5,478,858.68 derivado de los compromisos contraídos al cierre del mes de marzo 2026.

El saldo en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo por \$142,471.00 corresponde a una nota de crédito que se debe de aplicar en el mes de abril al proveedor Fumigación y Control Aviar S.A. de C.V.

El saldo por \$64,755,419.92 de retenciones y contribuciones se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2026	2025
ISR retenido sueldos y salarios	5,542,823.75	5,021,579.80
IVA retenido personas físicas con actividad empresarial y profesional	5,517.34	3,509.42
ISR retenido personas físicas con actividad empresarial y profesional	646.56	1,062.45
IVA trasladado no cobrado 16%	0.00	20,805,407.85
IVA trasladado cobrado 16%	31,752,748.62	31,839,356.23
Impuesto sobre nómina para el Estado de México	974,067.82	1,675,762.71
IVA por pagar	26,471,348.63	-2.58
ISR personas morales	0.00	0.00

MARZO 2026

Concepto	2026	2025
Retenciones Impuestos Locales (5 al Millar)	8,267.20	0.00
Suma de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	64,755,419.92	59,346,675.88

Los impuestos que se integran en este cuadro se declaran y se enteran en el mes de marzo 2026.

El saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,858,082.34 pesos se integra como sigue:

Concepto	2026	2025
Acreedores Diversos Global	0.00	10,480.00
Pensión alimenticia	0.00	-0.01
Tesorería de la Federación	0.00	20,794.68
Logística TME	32,531.10	32,531.10
Rendimientos del Fondo de Ahorro de los Trabajadores	1,884.55	0.00
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1,823,666.69	0.00
Suma de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,858,082.34	63,805.77

❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En este rubro el AIFA, tiene bajo resguardo por concepto de garantías de terceros un monto de \$30,801,839.14 pesos, de sus clientes con los que formalizó un instrumento jurídico, en caso de presentarse alguna situación legal.

❖ Pasivos Diferidos

Concepto	2026	2025
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	47,256,785.59	103,885,631.17
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	30,801,839.14	22,811,454.92
Otros Pasivos a Corto Plazo	257,348.61	0.00
Suma de Pasivos Diferidos a Corto Plazo	78,315,973.34	126,697,086.09

El AIFA, presenta un decremento de \$48,381,112.75 pesos lo cual representa un 38% en comparación con el mes de marzo 2025, llegando a un saldo de \$78,315,973.34 en el rubro de pasivos diferidos a corto plazo, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, servicios generales contratadas al 31 de marzo 2026.

❖ Provisiones

“Sin información que revelar”

❖ Otros Pasivos

“Sin información que revelar”

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Este rubro al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Aportaciones	1,000,000.00	1,000,000.00
Donaciones de Capital	2,180,000.00	2,180,000.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	3,180,000.00	3,180,000.00

A razón de lo anterior, el importe acumulado del patrimonio contribuido a las fechas de los presentes estados financieros asciende a \$3,180,000.00 lo cual refleja que no existen modificaciones a este.

➤ Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	480,524,636.59	662,918,708.57
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,521,764,052.29	3,234,867,972.41
Reservas	200,000.00	0.00

Rectificaciones de ejercicios anteriores	96,615.55	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,002,585,304.43	3,897,786,680.98

Este rubro de Patrimonio generado por \$5,002,585,304.43 se integra por el resultado del ejercicio (ahorro) al 31 de marzo de 2026 por \$480,524,636.59; \$4,521,764,052.29 corresponde a resultados de ejercicios anteriores; \$200,000 corresponde al fondo de reserva que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), Art.20, el cual debe de separar el cinco por ciento como mínimo; y \$96,615.55 corresponde a correcciones que se aplican en los estados financieros de ejercicios anteriores.

El total de la Hacienda pública/Patrimonio por \$5,005,765,304.43 se integra del patrimonio contribuido por \$3,180,000 y el patrimonio generado por \$5,002,585,304.43; destacando el incremento respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, principalmente por el resultado del ejercicio.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Composición del rubro de Efectivo y Equivalentes

Los flujos de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de los ejercicios 2026 y 2025, se resumen a continuación:

Concepto	2026	2025
Efectivo en Bancos –Tesorería	373,103,228.80	342,874,745.80
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	547,639,682.63	281,449,160.87
Totales de Efectivo y Equivalentes	920,744,937.43	624,325,931.67

El incremento en el total de efectivo y equivalentes por \$296,419,005.76 a marzo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, se presenta en el incremento del efectivo en bancos y tesorería por el financiamiento de los pasivos a pagar al inicio del mes siguiente, y principalmente el aumento en las inversiones temporales de hasta 3 meses.

➤ Adquisiciones de las Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas, respecto del Apartado de Aplicación

Las adquisiciones de las Actividades de inversión que efectivamente se erogaron al 31 de marzo del ejercicio 2026 y 2025 se resume a continuación:

MARZO 2026

Concepto	2026	2025
Almacenes para el servicio de arrendamiento en la terminal de carga del AIFA Zumpango Edo. Méx.	1,222,818,078.11	494,596,083.82
Suma de Edificios No Habitacionales	1,222,818,078.11	494,596,083.82
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,222,818,078.11	494,596,083.82

El incremento total en la cuenta de bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso por \$728,221,994.29 a marzo del 2026 en comparación con el mismo periodo 2025, se presenta principalmente por la construcción de los almacenes para el servicio de arrendamiento en la terminal de carga de este Aeropuerto.

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

Concepto	2026	2025
Resultado Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	480,524,636.59	662,918,708.57
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	108,999.99	108,999.99
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incrementos en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancias/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación.	480,415,636.60	662,809,708.58

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 (Cifras en Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	959,410,250.07
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0 ^{1/}
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables	959,410,250.07

Al 31 de marzo del 2026 no hubo partidas que afectaran la conciliación.

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Egresos Presupuestarios		546,232,921.44
2. Menos: egresos presupuestarios no contables		72,895,565.99
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	
Materiales y suministros	743,138.01	
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	0	
Obra pública en bienes propios	72,112,038.15	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0	
Otros egresos presupuestarios no contables	40,389.83	1/
3. Más: gastos contables no presupuestarios		5,548,258.03
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	108,999.99	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	

Otros gastos	1.30
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	843,080.17
Otros gastos contables no presupuestarios	4,596,176.57 2/
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	478,885,613.48

El importe de egresos presupuestarios incluye:

1/ En el rubro de otros egresos presupuestarios no contables está integrado de la siguiente forma: \$8,307.00, por concepto de Renovación anual de la plataforma ProProfs Quiz Maker.; \$30,160.00 corresponde al gasto a comprobar de adquisición de pupitres para sala de capacitación y \$1,059.00 corresponde al pago Registro y reserva de derechos de la botarga representativa del AIFA ante el INDAUTOR y \$ 863.83 reintegro por conclusión de obra.

2/ En el rubro de otros gastos contables no presupuestales está integrado de la siguiente forma: \$142,471.00 corresponde al Servicio de control por riesgo de fauna nociva deductiva en marzo del 2026; \$1,823,666.69 Concesión del 5% por concepto de asignación conforme a la ley de Derechos; \$186,841.32 corresponde a concepto de pago de comisiones bancarias; \$1,469,129.74 provisión de ISR retenciones por sueldos y Salarios así como cuotas de aportación de seguridad social del personal eventual; \$974,067.82 corresponde al pago por remuneraciones al trabajo personal subordinado dentro del Estado de México Impuesto sobre Nómina.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ **Cuentas de Orden Contables**

a. Cuentas de orden contable

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, este rubro se integra con la siguiente cuenta:

Concepto	2026	2025
Demandas judiciales en proceso de resolución	65,660,199.00	3,958,000.00
Totales	65,660,199.00	3,958,000.00

De acuerdo con la información de la Subdirección de Recursos Humanos y la Dirección Jurídica, al 31 de marzo de 2026 el AIFA tiene un total de \$65,231,199.00 en demandas; \$10,945,950.00 corresponde a 29 demandas laborales en proceso de resolución y \$54,714,249.00 correspondiente a 2 juicios contenciosos administrativos.

➤ Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias	Cargo	Abono
Presupuesto de Egresos Aprobado	0	3,432,111,949.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,817,048,840.13	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	0	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	615,063,108.87	0
Ley de Ingresos Estimada	3,432,111,949.00	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0	0
Ley de Ingresos Recaudada	0	985,802,499.73
Ley de Ingresos Devengada	0	83,861,785.56
Ley de Ingresos por Ejecutar	0	2,362,447,663.71
Sumas:	6,864,223,898.00	6,864,223,898.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Elaboró

L.C. Juan Carlos García González
Gerente de Contabilidad.

Autorizó

Mtro. Orlando de Jesús Vázquez
Osalde
Director de Administración.

Revisó

Lic. Ing. Fabiola Cristina Sánchez
Maldonado
Subdir. Rec. Financieros.